

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Villanueva de la Serena (Badajoz).

En el concurso celebrado en esta Dirección General el día 11 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Villanueva de la Serena (Badajoz), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 18.054.224,34 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente don Fermín Menéndez Pérez, de Candás (Oviedo), por la cantidad de 18.054.224,34 pesetas.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 739.522 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Ángel Delgado Saavedra.—10.526-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real).

En el concurso celebrado en esta Dirección General el día 11 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 6.526.250,83 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente don Cesáreo Lozano Labrador, de Andújar (Jaén), por la cantidad de 6.501.250,83 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 0,383068 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 267.574 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Ángel Delgado Saavedra.—10.527-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 16 transeceptores de HF, tipo Naval Militar.

Para la adquisición de 16 transeceptores de HF, tipo Naval Militar, modelo AN/URC-58 (V), cumpliendo determinadas exigencias técnicas, con destino a buques de nuestra Marina, al precio tipo de nueve millones sesenta y siete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (9.067.488 pesetas).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, número 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 29 de enero de 1974, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concurrentes, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado, y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de diciembre de 1973.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—14.830-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia segunda subasta de la explotación del ferrocarril Astillero-Ontaneda.

Segunda Subasta de la explotación del ferrocarril Astillero-Ontaneda y caducado por Orden ministerial de 10 de junio de 1964.

Se pone en conocimiento de todas las personas naturales o jurídicas la segunda subasta de la explotación del ferrocarril

de Astillero a Ontaneda, ya que la primera quedó desierta, durante el tiempo que falta para terminar el plazo de concesión, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El tipo de subasta será de cincuenta millones ciento treinta y ocho mil ciento diecinueve (50.138.119) pesetas.

2.º El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, planta 4.º, del Ministerio de Obras Públicas, y en la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres en Bilbao, Rodríguez Arias, 19-1.º, todos los días laborables de diez a trece horas.

3.º El plazo de presentación de proposiciones será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las condiciones y requisitos exigidos para la subasta de la explotación del ferrocarril de Astillero a Ontaneda hasta el 1 de junio del año 2.001, ofrece la cantidad de pesetas (letra y cifra), con arreglo a las condiciones fijadas para dicha subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 20 de diciembre de 1973.—10.504-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Huesca, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de reforma del Servicio de Esterilización de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social.

Habiendo sido declarado desierto por la Junta de Apertura de Pliegos el concurso convocado con fecha 11 de octubre último, publicado en este «Boletín Oficial del Estado» en el número 259 de fecha 29 de octubre de 1973 para la contratación de las obras de reforma del Servicio de Esterilización de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social, en Huesca, se procede a una nueva convocatoria en los mismos términos y condiciones del anterior.

El presupuesto de contrata asciende a 8.639.654,01 pesetas, excluidos honorarios facultativos e imprevistos, y el plazo de ejecución se fija, como máximo en tres meses, a partir de la fecha de comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional

de Previsión de dicha Delegación Provincial, calle San Jorge, número 38, en horas hábiles de oficina.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso, deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, antes de las trece horas del último día.

Huesca, 13 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Enrique Fluiters García-Abad.—4.259-D.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Huesca por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de renovación de la telefonía exterior e intercomunicación, de la Residencia Sanitaria «San Jorge» de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de renovación de la telefonía exterior e intercomunicación, de la Residencia Sanitaria «San Jorge», de la Seguridad Social en Huesca.

El presupuesto de contrata asciende a 3.105.500 pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses contados a partir de la fecha de comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle San Jorge número 28.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura del Servicio de transmisiones del aire por la que se adjudica la contratación directa de «150 equipos de V.H.F. para aviones ligeros» a «Victorina Alvarez Landivar».

Este Ministerio, con fecha 14 del actual, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la adquisición por contratación directa de «150 equipos de V.H.F. para aviones ligeros», en la cantidad de 10.380.000 pesetas, a «Victorina Alvarez Landivar», y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El General Jefe del Servicios de Transmisiones del Aire, Rafael Simón García.—10.396-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalaciones para ganado lanar y cabrio, y de infraestructuras generales, de la Granja Experimental y Escuela de Capataces de esta Corporación.

Por el presente y en ejecución de resolución de la Presidencia, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de las obras de instalaciones para ganado lanar y cabrio, y de infraestructuras generales, de la Granja Experimental y Escuela de Capataces de esta Corporación, con presupuesto de

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Huesca, 22 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Enrique Fluiters García-Abad.—4.323-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de un equipo automático de fluorescencia y difracción de rayos X.

Celebrado el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1973, número 278, para la adquisición de un equipo automático de fluorescencia y difracción de rayos X, con fecha 20 de diciembre de 1973 el Director general de la Junta de Energía Nuclear ha resuelto adjudicar definitivamente dicha adquisición a la firma «Philips Ibérica, S. A. E.», en la cantidad de 9.000.000 de pesetas (nueve millones de pesetas).

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco Pérez Cerdá. 14.868-C.

ejecución por contrata de 6.220.959,42 pesetas.

Los pagos se verificarán con cargo al vigente presupuesto ordinario provincial, y el plazo de ejecución de estas obras es el que consta en la separata del proyecto correspondiente.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados, los pliegos, Memoria, separata, planos y demás elementos relacionados con las citadas obras.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el salón de juntas de esta excelentísima Diputación Provincial.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, y la provisional para licitar será de 124.419 pesetas.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número enterado del anuncio de la subasta para las obras de publicado en el «Boletín Oficial» de número correspondiente al día de de 197... y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes obligándose a

realizar las obras de con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pueda interesar.

Granada, 17 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Francisco Rodríguez Haro.—V.º B.º: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—10.603-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de las fincas que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1973, acordó por unanimidad sacar a segunda subasta, por haber quedado desiertas en primera licitación, las siguientes fincas de esta excelentísima Diputación:

1. Haza denominada «Fuente del Muerto» o «Peñamefécit», junto a la estación férrea de Jaén.

2. Solar en el sitio «Cruz de la Vega», «Lagunillas» o «Valle», en la carretera de Torrequibradilla.

3. Solar en el sitio «Cruz de la Vega», en la zona urbana de Jaén, carretera de Bailén a Motril.

En estas subastas regirán las mismas condiciones en que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre pasado.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo hábil de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, los licitadores podrán examinar los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Contratación), en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 19 de diciembre de 1973.—El Presidente.—10.606-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reforma y ampliaciones en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial».

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reforma y ampliaciones en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial (quirófanos, cafetería, vestuarios y cocina)», dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de «Reformas y ampliaciones en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial (quirófanos, cafetería, vestuarios y cocina)», conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación y aprobado por la misma, por un tipo de licitación a la baja de veintitrés millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil quinientas treinta y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos (23.445.537,34 pesetas).

El abono de las obras se efectuará contra certificación mensual expedida por el técnico Director de las mismas y hasta el montante de 10.000.000 de pesetas, con cargo a la consignación existente en el vigente presupuesto ordinario de la Corporación, al capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 1.8, partida 173, y el resto, o sea, 13.445.537,34 pesetas, con cargo a la consignación que en el presupuesto ordinario

de gastos para el ejercicio de 1974 la Corporación se compromete a contraer.

II. La fianza provisional a constituir por los licitadores será de doscientas setenta y cinco mil (275.000) pesetas, y la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar en su grado máximo la escala de porcentajes señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluido el aval bancario. La definitiva y complementaria, en su caso, se constituirán necesariamente en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos, estando supeditadas en todo caso al timbre provincial.

III. Las obras deberán ser iniciadas dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de iniciación, quedando sujetas a un período de garantía de doce meses, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva y devolución de la fianza o fianzas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

IV. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Corporación Provincial, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación, debiendo ser redactadas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación, que acredite, de), provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la subasta de las obras de «Reformas y ampliaciones en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial de Murcia (quirófanos, cafetería, vestuarios y cocina)», así como del pliego de condiciones que rige en la contratación de las mismas, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. La apertura de los pliegos conteniendo las ofertas se verificará en el Despacho de la Presidencia y ante la Mesa licitatoria constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe del acto, teniendo lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminar el plazo para la presentación de proposiciones.

Murcia, 11 de diciembre de 1973.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—10.607-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de caminos vecinales.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de re-

paración de los caminos vecinales que a continuación se reseñan:

Reparación con riego asfáltico del camino vecinal número 4-A «De Espinardo a la carretera del Alto de las Atalayas» (todo el camino). Presupuesto: 1.160.000,09 pesetas. Fianza provisional: 25.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación con riego asfáltico del camino vecinal número 10-F «De la carretera de Santomera a Alquerías, en el sitio conocido por la Vereda del Azarbe Mayor al camino vecinal de la Vereda de la Cueva» (todo el camino). Presupuesto: Pesetas 551.765,91. Fianza provisional: Pesetas 15.000. Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto, pliegos de condiciones, Memoria y demás documentos relativos a los concursos-subasta estarán a disposición de los licitadores para examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada camino podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos. Podrán constituirse mediante aval bancario, con firmas legalizadas.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada camino la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Tanto los resguardos de fianzas, como los documentos que se acompañan a la oferta deberán ir reintegrados conforme a las normas reguladoras del timbre del Estado y sello provincial.

Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegrados con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 19....., y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación del camino vecinal (especificuese el camino a que se refiere la proposición), se compromete a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o los dos caminos, pero en todo caso cada uno será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositados en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo

antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencia, tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto; la de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las correspondientes adjudicaciones se abonará con cargo a la Subvención del Estado del año 1972.

Murcia, 15 de diciembre de 1973.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—10.646-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial, en ejecución de acuerdo de la sesión celebrada en el día de hoy, y habiéndose declarado nula por defecto de forma de los pliegos presentados en la subasta celebrada, se anuncia nueva subasta, a la baja, de la siguiente obra: «Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos de acceso a Valdegeña a la Carretera Nacional 122, de Tapiela a Paredesroyas y del Ayuntamiento de Burgo de Osma a los barrios de Barcebal y Barcebaejo.»

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas.

Fecha de celebración: A las trece horas, transcurridos que sean diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior al de celebración de la subasta.

Fianzas: Provisional, a constituir en metálico, valores del Estado o cédulas de crédito local, por la cantidad de 78.000 pesetas; definitiva, por la cuantía prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyectos y pliegos de condiciones: Podrán ser examinados en la Oficina de Planes Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial.

Modelo de proposición

La proposición deberá ser reintegrada con póliza del Estado de 3 pesetas, timbre provincial de 75 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 15 pesetas.

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de pesetas (en letra y sin céntimos).

A efectos de notificaciones, señalo en la ciudad de Soria el siguiente domicilio:

Don, calle, número, piso

(Fecha y firma del proponente.)

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta, fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, de fecha 31 de octubre de 1973.

Soria, 19 de diciembre de 1973.—El Presidente.—10.623-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de conservación del VV-6.141, Titaguas (C-234) a La Yesa (VV-6.012), desde el punto kilométrico 1,600 al 13,800.

Esta Diputación Provincial ha acordado anunciar nuevamente la segunda subasta para la ejecución de las obras del proyecto de conservación del VV-6.141, Titaguas, (C-234) a La Yesa (VV-6.012), desde el punto kilométrico 1,600 al 13,800 por el tipo, a la baja, de 2.452.341 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que sirvieron de base para la primera licitación, cuyo extracto fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 2 de noviembre de 1973, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 20 de diciembre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—10.628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algirinejo (Granada) por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de obras de reparación y mejora del cementerio municipal.

Habiéndose declarado desierta la primera subasta para la contratación de las obras antedichas, cuyo anuncio fué publicado en este periódico oficial con fecha 27 de noviembre próximo pasado, se convoca otra segunda bajo el mismo tipo y condiciones que se reproducen a continuación:

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al día siguiente del en que expire el plazo licitatorio.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición: El mismo que aparece publicado en el anuncio de la primera subasta inserto en el número 284 de este periódico oficial de fecha 27 de noviembre de 1973.

Algirinejo, 21 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.604-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas) por la que se acuerda convocar subasta para contratar la ejecución de la obra «Enlace de Altavista con Arrecife-Teguise», subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Por medio de la presente, y habiéndose obtenido autorización de la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos, por oficio número 269, de 10 de agosto pasado, para su contratación y adjudicación, se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Enlace de Altavista con Arrecife-Teguise», cuyo proyecto fué oportunamente aprobado por el citado Organismo y su pliego de condiciones por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 6 de abril pasado.

El tipo de licitación que ha de servir de base a la subasta es el de pesetas

1.300.000, cuantía a que asciende el presupuesto de contrata.

Las obras que comprende la totalidad del proyecto habrán de ser ejecutadas en el plazo de doce meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo.

Los pagos serán efectuados contra certificación facultativa de obra ejecutada, expedida por el Arquitecto Director del proyecto, una vez aprobada por la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos, y librada la aportación estatal correspondiente por la Delegación de Hacienda. El proyecto se efectúa con cargo a un presupuesto extraordinario aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por resolución de fecha 12 de los corrientes.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, sito en la avenida Generalísimo Franco, número 7.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar una garantía provisional de 24.500 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario de la obra será la resultante de aplicar al importe de la adjudicación tantos por ciento dobles de los tenidos en cuenta para calcular la garantía provisional anteriormente indicada.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta pública para la ejecución de las obras de «Enlace de Altavista con Arrecife-Teguise», en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante horas hábiles, en unión del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional, constituida bien en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, todo ello en sobre cerrado y lacrado, consignando en su exterior el nombre y domicilio del oferente y el objeto de la proposición, de la siguiente forma: «Proposición para optar a la subasta de las obras del enlace de Altavista con Arrecife-Teguise», acompañando también una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañar asimismo el carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife el día siguiente hábil y hora de las trece, de aquel en que finalicen los veinte días disponibles para la presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen, incluso anuncios en los periódicos oficiales o no, radio, derechos a la Hacienda Pú-

blica e impuestos, serán de cuenta del contratista adjudicatario.

En todo lo no previsto en el presente anuncio, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arrecife, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10 617-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la adquisición de una pala cargadora articulada con destino a la Brigada municipal y la enajenación de la pala cargadora «Michigan», modelo 85-11, de propiedad municipal.

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso para convocar para la adjudicación de la adquisición de una pala cargadora articulada con destino a la Brigada municipal y la enajenación de la pala cargadora «Michigan», modelo 85-11, de propiedad municipal, quedan los mismos expuestos al público en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso, con la reducción de plazos que prevé el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente una vez resueltas las mismas.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Para la adquisición de la máquina de referencia se establece en un máximo de 1.898.000 pesetas, cantidad resultante de la previa deducción de 550.000 pesetas, valor de la máquina «Michigan», modelo 85-11, que se enajena en el mismo acto, de los 2.240.000 pesetas en que se valora la pala cargadora articulada objeto del presente concurso.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso será de 33.800 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva una cantidad equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, con los complementos que procedieren, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentar la carta de pago que acredite haberlo efectuado, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, al serlo notificado el acuerdo de adjudicación definitiva.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que finalicen los ocho días de exposición de los pliegos de condiciones, según el último de estos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los

artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Justificación de la garantía que se ofrece respecto a la pala cargadora articulada, objeto de este concurso, detallando el alcance material y efectos de dicha garantía supuestos de avería, piezas o elementos defectuosos y demás situaciones análogas.

d) Memoria explicativa de las características, condiciones y mejoras técnicas que reúne la pala cargadora articulada objeto del referido concurso.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso de la adquisición de una pala cargadora articulada con destino a la Brigada municipal y la enajenación de la pala cargadora «Michigan», modelo 85-11, de propiedad municipal.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión, a las doce horas.

Plazo para entrega del objeto del contrato: El plazo máximo de entrega de la pala cargadora articulada deberá ser de quince días hábiles computables desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de la adjudicación del concurso; el plazo máximo de entrega de la pala cargadora «Michigan», modelo 85-11, enajenada será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de aquel en que se entregó el otro objeto del contrato, antes señalado.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago de los gastos de contratación referidos se aplicará con cargo a la partida destinada a Parque Móvil y adquisición de maquinaria del presupuesto municipal ordinario de 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso de la adquisición de la pala cargadora articulada con destino a la Brigada municipal y la enajenación

de la pala cargadora «Michigan», modelo 85-11, de propiedad municipal, se comprometo a contratar con esa Administración municipal, de conformidad con los términos fijados en los pliegos de condiciones, en el sentido de enajenar a ese excelentísimo Ayuntamiento de Badalona la pala cargadora articulada cuyas características técnicas se concretan en los documentos presentados modelo, como adquirir la pala cargadora «Michigan», modelo 85-11, de propiedad municipal, por el precio único de pesetas (en letra y cifra), a satisfacer por esa Administración municipal.

Badalona, 11 de diciembre de 1973.—El Secretario, Juan Vila Canut.—10.506-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras de reconstrucción de la Escuela de Echerre.

Se convoca nuevamente subasta pública para contratar la adjudicación de las obras de reconstrucción de la Escuela de Echerre.

El tipo de licitación es de pesetas 1.147.501,13, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado, no hallándose incluidos en dicho presupuesto los imprevistos ni los honorarios técnicos por redacción y dirección de obras, que serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con Póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 3 y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local, acompañándose a la misma el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 32.950 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad o certificado de haberlo solicitado, justificante de tener concertado el Seguro de Accidentes y documento que acredite hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales. La fianza

definitiva consistirá en el tanto por ciento que resulte de aplicar la tabla que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a contar del siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá por cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección, hasta las trece horas del día anterior hábil al del remate.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de reconstrucción de la Escuela de Echerre, se obliga al cumplimiento estricto de la ejecución de dichas obras en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-jurídico-administrativas que han de regir en la subasta. (Fecha y firma.)

Basauri, 21 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Emilio Escribano Zaldívar.—10.635-A.

OTROS ANUNCIOS

Destino del aprovechamiento: Riego de 14-23-40 hectáreas de tierra, propiedad de los solicitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de octubre de 1973.—El Comisario Jefe, J. I. Bodega.—3.894-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Sorteo de amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, verificado el día 20 de noviembre de 1973 el sorteo de amortización correspondiente al presente año, se obtuvieron los siguientes resultados:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Rejado Cortázar, representado por doña Mercedes Alava Gorostiza, y don Jesús Pérez de Aransolo.

Domicilio: La Puebla de Arganzón.

Cantidad de agua que se pide: 11,38 litros por segundo en mes de máximo consumo que representa 0,80 litros por segundo por hectárea.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ayuda.

Término municipal en que radicarán las obras: Cucho-Condado de Treviño (Burgos).